



# ALEJANDRO HARO

Candidato a la presidencia de la RFFM



# INDICE

## Conoce a Álex Haro

- 1. Nuestra propuesta a clubes**
  - a. Medidas para la mejora institucional de la RFFM.
  - b. Optimización de nuestros recursos.
  - c. Aportación del fútbol profesional al modesto.
  - d. Gestión de los dos ámbitos futbolísticos.
  - e. Medidas referentes al colectivo arbitral
  - f. Medias aportadas por los clubes de la RFFM.
- 2. Nuestra propuesta a jugadores.**
  - a. Medidas sobre la mutualidad.
  - b. Relaciones clubs – jugadores.
  - c. Medidas aportadas por nuestros jugadores.
- 3. Nuestra propuesta a entrenadores**
  - a. Duplicidad de licencia
  - b. Sistema de alineaciones indebidas
- 4. Nuestra propuesta a árbitros**



# Conoce a Álex Haro

Querido amigo/a y afiliados/as a la RFFM,

Como sabes, durante el 2024 se procederán a celebrar las elecciones a la Asamblea General y por tanto a la **Presidencia de la Real Federación de Fútbol de Madrid (RFFM)**.

Mediante este breve programa, quiero compartir contigo mi programa deportivo 2024-2028 con mi candidatura del fútbol y fútbol sala modesto como **candidato a la presidencia de la RFFM**.



**La RFFM debe representar a todos los CLUBES, JUGADORES/AS, ENTRENADORES/AS y ARBITROS/AS de Fútbol y Fútbol-Sala.**

Consideramos como uno de los retos más importantes de nuestra candidatura la **revitalización de la Real Federación de Fútbol de Madrid (RFFM)** para que sea realmente representativa del Fútbol y Fútbol Sala Modesto, frenando la dinámica de constantes políticas de favorecer a los que menos lo necesitan. En este contexto, es necesario reforzar a esos clubes modestos "de barrio" frente a los clubes con grandes estructuras que ya gozan de gran estabilidad. Siempre, eso sí, apoyando ambos conceptos del fútbol dentro de nuestra Comunidad.

Durante muchos años, he sido Jugador de Fútbol, Entrenador Nivel 3, Árbitro y Delegado en nuestra estimada Federación, y desde 2017, Presidente de un humilde club: el Haro FC. Esta experiencia como miembro de todos los estamentos, me hizo ver la realidad de las dificultades existentes entre los clubes pequeños que forman parte de nuestro Comunidad, y es por ello que, con fecha 07 de septiembre de 2022, creamos la Asociación del Fútbol Modesto, de la que soy presidente, en el Ministerio del Interior. **Con 153 clubes de Madrid afiliados en la actualidad,uento con el apoyo de nuestros asociados en este nuevo proyecto en el que me voy a embarcar en favor del fútbol, como concepto global, de la Comunidad de Madrid. Espero también poder contar con el tuyo.**

Agradeciéndote siempre tu apoyo y cariño

*Alejandro HARO Blanco*

Candidato a la presidencia  
de la Real Federación de fútbol de Madrid.



# 1. Clubes

## MEDIDAS PARA LA MEJORA INSTITUCIONAL DE NUESTRA RFFM

### 1.1. Modificación de Estatutos en los procesos electorales.

- Se modificará juntamente con la Comunidad de Madrid, la orden que regula los procesos electorales de federaciones en Madrid y los estatutos de la RFFM, para que la representación de la Asamblea en cada estamento sea proporcional al resultado obtenido en votos de cada candidatura en las elecciones a miembros de la Asamblea General de la RFFM.
- Se instaurará un modelo de elecciones actualizado en el que se vele por los derechos de los votantes y no en los intereses de los candidatos.
- Se tendrán en cuenta los porcentajes de votos recibidos por cada candidatura, pudiendo representar proporcionalmente al % de votos logrados.
- El % de votos conseguidos por una candidatura será el % de componentes que conformarán la futura Asamblea.
  - Con esta medida se evitará que gran parte de los votantes del futbol de Madrid no tengan representación en la Federación
  - Se consigue un sistema de elecciones semejante al existente en la sociedad actual donde se ven representados todos los partidos
  - Se erradica el monopolio en las decisiones que afecten a la RFFM.
- Se estudiará un modelo que proteja la identidad de los estamentos y de los apoyos a las candidaturas para evitar represalias por su elección y poder ejercer libremente su decisión de cara al futuro de la RFFM



Alejandro HARO Blanco

Candidato a la presidencia  
de la Real Federación de fútbol de Madrid.

- Se velará por proporcionar a los votantes un sistema más actualizado que el que tenemos, tanto en recepción de apoyos como en el voto, logrando así más aceptación que en la última, con un absentismo cercano al 50%
- Igualmente, se propondrá a la Comunidad de Madrid la modificación de la orden que regula los procesos electorales de las federaciones deportivas en nuestra comunidad, para que todos los federados puedan votar al presidente de la Federación.

## 1.2. Ayuda económica directa a los Clubes

- Se recuperará el ingreso directo a los clubes de las subvenciones relativas a los derechos de imagen, al arbitraje u otras ayudas que se consigan para el fútbol de Madrid
- Los clubes merecen que desde la Federación que les faciliten la tarea, no que se la compliquen con entrega de documentos

## 1.3. Creación del Comité de Subvenciones y Ayudas

- Se desarrollará un sistema que facilite a los clubes más modestos, el acceso a las subvenciones o ayudas oficiales y que elimine las trabas burocráticas que limitan o dificultan su obtención.
- La RFFM a través de su FUNDACIÓN, convocará subvenciones propias en las que se repartan de manera proporcional al número de licencias, mediante ingreso en la cuenta federativa de cada club, o mediante entrega de equipaciones, material, o bien rebaja de tasas, como licencia, mutualidad o arbitrajes.

## 1.4. Subvención o retirada del pago por el primer recurso de Apelación en acta

- Se evitará el pago por el primer recurso de apelación a un acta. Se debe permitir a los clubes tener el derecho de recurrir una primera decisión arbitral y del Comité sea cual sea la contestación.



Alejandro HARO Blanco

Candidato a la presidencia  
de la Real Federación de fútbol de Madrid.

## **1.5. Creación de la Vicepresidencia de la Transparencia y Buen Gobierno.**

- Este nuevo directivo/a, será el encargado/a de crear el Portal de la Transparencia de la RFFM velando porque se cumpla la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad federativa del presidente y directivos, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a la federación y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables federativos.
- Además, publicará de manera trimestral las cuentas de ingresos y gastos y pondrá en marcha la difusión de Juntas Directivas y Asambleas por STREAMING para todos los afiliados/as a la RFFM.

## **1.6. Creación del Comité de Licitaciones de sedes de Fútbol 7 y Contratos**

- Se encargará de publicar los criterios de asignación de sedes de fútbol 7, para evitar que se convierta en una forma de “premio o castigo” a según qué clubes. De igual modo se compensará económicamente a las sedes designadas, en especial las instalaciones que no disponen bar-cafetería que les recompense.
- También, se encargará de convocar los concursos públicos para los diferentes contratos importantes que puedan surgir en la RFFM.

## **OPTIMIZACIÓN DE NUESTROS RECURSOS**

### **1.7. Realizar la marca RFFM**

- Vender nuestra marca de cara a empresas nacionales y extranjeras con aportaciones que puedan abaratar los costes de arbitrajes u otros derivados de gastos federativos varios.
- Se estudiará el patrocinio de competiciones por parte de empresas como se hacen en categorías nacionales con el único fin de facilitar a los clubes y jugadores un abaratamiento de costes.
- Esta medida ya es aplicada en otras Federaciones y es viable.
- Organizar anualmente un gran torneo internacional a nivel mundial con la marca RFFM que sea de beneficio para todos



**Alejandro HARO Blanco**

Candidato a la presidencia  
de la Real Federación de fútbol de Madrid.

## 1.8. Creación del área Económica de Marketing y Publicidad

- Es importante aumentar la visibilidad de la marca Real Federación de Fútbol de Madrid en el extranjero y nivel nacional, es un objetivo del departamento de marketing
- Estas opciones junto a la implantación de un modelo de negocio propio de la RFFM, conllevará plusvalías e incremento de ingresos a las arcas de la Federación, de empresas privadas en el extranjero a través de la Fundación de la RFFM, y que repercutirá directamente en forma de subvenciones para el fútbol amateur y semiprofesional de Madrid

## 1.9. Ampliación geográfica de la RFFM a Clubes limítrofes

- Todos los clubes de Toledo, Guadalajara, Ávila, Segovia y Cuenca limítrofes con la Comunidad de Madrid en una ratio no superior a 30 km, podrán jugar los partidos de competición como local en su región y sede social donde normalmente vivan y entrenen sus jugadores, aunque pertenezcan a otra comunidad autónoma distinta a la de Madrid.
- La Federación organizará los grupos de tal forma que esos clubes compitan en esa región con otros clubes cercanos para evitar desplazamientos largos.
- Es obligatorio que estos clubes estén dados de alta en el registro de entidades deportivas de la Comunidad de Madrid

## 1.10. Acuerdos con Entidades Financieras que adelanten las cuotas de los alumnos/as en las escuelas de fútbol y fútbol sala base de los clubes de Madrid.

Esta medida lo que pretende es que a principio de temporada quien lo desee pueda disponer de la cantidad total de las cuotas que va a cobrar a sus jugadores/as de fútbol-fútbol sala base, y luego los padres abonen la cuota durante el año a la entidad financiera convenida con la RFFM.



Alejandro HARO Blanco

Candidato a la presidencia  
de la Real Federación de fútbol de Madrid.

## **APORTACIÓN DE CLUBS PROFESIONALES AL FUTBOL MODESTO**

### **1.11. Aumento de la Cuota de inscripción a los clubes de Primera y Segunda División PROFESIONALES.**

En la actualidad equipos como el Real Madrid o Atlético de Madrid, tiene unos presupuestos de 1000 millones de euros y reciben ingreso por el Real Decreto de los derechos audiovisuales de 120 millones de euros cada uno. Sin embargo, en la Cuota de inscripción en la Federación de Fútbol de Madrid solo pagan la ridícula cifra de 2.700 euros.

Lo que se pretende es aumentar esa cifra en 97.300 euros en el caso de los clubes de primera división y de 47.300 euros en caso de los clubes de segunda división A. Esta medida está basada en los que más tienen, más tienen que tributar, como dice la constitución; "la riqueza está condicionada al interés general". También se contempla la posibilidad de una subida de tarifas en los equipos dependientes de esos clubes de futbol profesional.

### **1.12. Disminución de un 20% en los recibos arbitrales y en la cuota de inscripción en las categorías Amateur y Semiprofesionales**

La medida del punto anterior, conllevaría unos ingresos cercanos al millón de euros que servirían para poder realizar esta medida de reducción del 20% a los demás clubes amateur y semi profesionales. Es decir, el futbol profesional subvencionaría al futbol amateur y semiprofesional. De esta medida no se beneficiaría los equipos que su primer equipo participe en PROFESIONAL de primera y segunda división A.



*Alejandro HARO Blanco*

Candidato a la presidencia  
de la Real Federación de futbol de Madrid.

## **POR UNA GESTIÓN IDONEA PARA NUESTROS DOS ÁMBITOS FUTBOLISTICOS**

### **1.13. Creación de la Dirección del Fútbol Amateur**

Este nuevo directivo/a será el encargado/a de crear la comisión del fútbol amateur, que ayudará y representará a las siguientes categorías:

- Primera, Segunda y Tercera Regional de Aficionados
- Primera Regional Femenino
- Preferente, Primera y Segunda de Juveniles
- Primera, Segunda y Tercera de Cadetes
- Preferente, Primera y Segunda en Infantiles
- Alevines, Benjamines, Prebenjamines y Debutantes (todas las categorías y modalidades)

### **1.14. Creación de la Dirección del Fútbol Semi Profesional**

Este nuevo directivo/a será el encargado/a de crear la comisión del fútbol semiprofesional, que ayudará y representará a las siguientes categorías:

- Segunda B, Tercera división y Preferente Regional de Aficionados
- Preferente Senior Femenino
- División de honor, Liga Nacional y autonómica de Juveniles
- División de honor, autonómica de Cadetes
- División de honor, autonómica en Infantiles



**Alejandro HARO Blanco**

Candidato a la presidencia  
de la Real Federación de fútbol de Madrid.



Alejandro HARO Blanco

Candidato a la presidencia  
de la Real Federación de fútbol de Madrid.

## **MEDIDAS DIRIGIDAS DIRECTAMENTE A CLUBS**

### **1.15. Ayuda directa a Clubes que paguen alquiler de campo**

- Subvenciones destinadas a alquileres de campo, para los clubes que no tengan concesión de campos
- Se derivará una partida presupuestaria a quienes deben alquilar campos para entrenamiento y partidos.
- Toda pequeña aportación por parte de la RFFM será de gran ayuda a quien gasta más por lo mismo.
- Bastará con mostrar el justificante de pago anual por la instalación para poder optar a una ayuda directa

Con esta medida se facilita la gestión económica de quien no tiene campo y parte del ingreso de la parte que cede su espacio privado o municipal.

### **1.16. Protección ante impagos de cuotas para sufragar gastos de temporada**

- Se instaurará una gestión administrativa en la que si un jugador deja a deber dinero en una entidad, no podrá firmar por otro club mientras no se sane dicha deuda.
  - Deberán ambas partes firmar documentos de nueva creación aceptando las condiciones impuestas por la entidad.
    1. Uno de aceptación entre ambas partes
    2. Otro de fin de compromiso económico.
  - En caso de impago, el club podrá retener la licencia y enviar a federación el documento que bloquee el alta en otra entidad hasta subsanación de la deuda. El jugador sabe cómo desbloquear esa situación



Alejandro HARO Blanco

Candidato a la presidencia  
de la Real Federación de fútbol de Madrid.

## **1.17. No obligatoriedad de licencia de entrenador en ciertas categorías.**

- Se modificará la actual gestión de altas de licencias de entrenadores, teniendo en cuenta que las condiciones de muchos clubes de la RFFM no son equitativas respecto a grandes clubes con solvencia para pagar nóminas, con una ubicación más céntrica o con una demografía elevada
- A partir de 1<sup>a</sup> regional Senior o futbol base a partir de Primera  
Se regirá la actual gestión de altas de licencias de E y DEL.
- 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> Regional y futbol base de Segunda y Tercera
  - Solo serán obligatorias las figuras AUX y DEL.
  - Si dan de alta a Entrenador en el 50% de sus equipos:
    - b. Se les permitirá ejercer en dos equipos del Club con la misma licencia.
    - c. Siempre presencialmente en los partidos.
    - d. Marcando previamente los 2 equipos que dirigirán.

Se pretende que en los banquillos siempre haya dos figuras dadas de alta y mantener una postura menos profesionalizada en bajas categorías, tanto en senior como en futbol base.

## **1.18. Propuesta con Ayuntamientos para correcta preparación de Pretemporada**

- Se realizarán reuniones con los Ayuntamientos para:
  - La apertura de sus instalaciones en el mes de AGOSTO
  - Regular y equiparar el calendario Ayuntamientos – RFFM
- Hay clubs que no pueden usar instalaciones hasta septiembre y el calendario les hace tener solo 1-2 semanas de preparación
- Se pretende ayudar a los clubs a tener igualdad de condiciones en la pretemporada
  - Una de las medidas que tenemos en candidatura es la subvención para alquileres de instalaciones, hecho que podría apoyar esta medida.



Alejandro HARO Blanco

Candidato a la presidencia  
de la Real Federación de fútbol de Madrid.

## 1.18. Grabaciones autorizadas

Los clubes podrán grabar los partidos previo permiso de los colegiados, que harán firmar un documento de nueva creación a ambos equipos como conoceedores de que habrá una grabación del encuentro, teniendo en cuenta que:

- Solo se autorizará para uso deportivo de los clubes.
- La grabación será estrictamente del terreno de juego o aledaños.
- No se podrán difundir las imágenes salvo para resolver un ilícito penal (agresiones, falsedad documental, trato denigrante...)
- Ambos clubes tendrán derecho a visualizarlas al haber firmado.
- El colegiado podrá reclamar dichas grabaciones en caso de ser víctima de delito y el club no podrá negarse ya que se firmó un documento.
- Quien incurriera en la difusión no autorizada de dichas imágenes podrá ser propuesto a sanción por la RFFM, quien además podrá ejercer de tramitador de las estipuladas por la LOPD.

Con esta medida se pretende frenar las malas actitudes que, por parte de unos pocos, en todos los estamentos, estamos viviendo en los terrenos de juego.

## 1.19. Aceptación de licencia menor extranjera

- Se tramitará una licencia de menor extranjera con el Pasaporte.
- Será de manera temporal, como máximo una temporada, hasta que el menor regularice su situación en España y logre su NIE o Permiso de residencia.
- Una vez transcurrido la primera temporada, el menor deberá cumplir con la normativa actual.



Alejandro HARO Blanco

Candidato a la presidencia  
de la Real Federación de fútbol de Madrid.

## **1.20. Obligatoriedad de Certificado de Antecedentes Sexuales a Directivos**

Al igual que a técnicos de clubes se les exige el certificado de antecedentes sexuales, se implantará la obligación de que todo directivo registrado en intranet deba tener dicho certificado.

Tanto presidente como directiva están en contacto con menores tanto o más que los cuerpos técnicos, por lo que se velará por dicha condición de cara a evitar problemas futuros.

## **1.21. Creación de Categoría SENIOR F7**

## **1.22. Creación de Categoría CADETE y JUVENIL FEMENINO F7**

Se creará la categoría de cadete y juvenil femenino F7.

- En la actualidad existe la categoría de f7 Infantil, por lo que consideramos que, si hay un referente Senior F7 para el fútbol femenino, puede existir un enlace desde infantil hasta la categoría aficionado si los clubes lo requieren.

Con esta medida se evita también que equipos femeninos de localidades más pequeñas vean desaparecer los equipos que han formado cuando dan el salto a F11, por motivos varios como

- Falta de efectivos,
- Captación de rivales que si tienen categoría F11 y ven una oportunidad de recabar a jugadoras.

## **1.23. Base de datos mejorada**

- Se incluirá una base de datos más actualizada que permita comprobar antes de los partidos las identidades de los jugadores y evitar posibles alineaciones irregulares por la falta de fotografía.
- Si fuese requerido, se facilitará al equipo rival listado de la plantilla con fotografía (generada en PDF desde modulo alineaciones) antes de los partidos por el mismo para comprobar alineaciones y evitar revisiones de ficha que crean malestar entre equipos. Será un documento intransferible que solo tendrá carácter informativo.



Alejandro HARO Blanco

Candidato a la presidencia  
de la Real Federación de fútbol de Madrid.

## **1.24. Instauración de recompensas al buen hacer de los protagonistas.**

Los miembros de nuestro futbol de Madrid podrán ejercer el derecho a elegir el buen hacer o la buena actuación de los protagonistas de los encuentros.

Se podrá dar puntos positivos a las siguientes entidades:

- Club
- Equipos
- Afición
- Jugadores
- Cuerpos técnicos
- Arbitro/s del encuentro

La valoración la ejercerán los delegados de cada equipo, quienes valorarán al rival en alguno de los anteriores puntos.

Por su parte el colegiado dará un punto a cada Club en la figura que en ese partido crea lo merece por su ejemplo de deportividad.

Dicha evaluación será tenida en cuenta a la hora de conocer a los Clubes y Colegiados que son un ejemplo para nuestro futbol, fomentando ser reconocidos.

## **1.25. Medidas disciplinarias en el ámbito arbitral.**

- Se tomarán medidas disciplinarias contra el colectivo arbitral en caso de comprobación, mediante medios audiovisuales o testimonios fehacientes, de los hechos denunciados.
- Toda grabación o locución que demuestre que la actuación arbitral ha sido deliberadamente parcial o con decisiones o acusaciones graves no reales, deberá ser tenida en cuenta para la sanción al colegiado.
- Dichas sanciones serán publicadas como las del resto de estamentos en la página de la federación / intranet.



Alejandro HARO Blanco

Candidato a la presidencia  
de la Real Federación de fútbol de Madrid.

## 1.26. Obligatoriedad de reciclaje al Colectivo Arbitral.

- Obligatoriedad de realización del examen mensual al colegiado
  - Se permite no hacerlo en la actualidad y eso deriva en falta de interés por avanzar o en falta de formación que nos lleva a situaciones no deseadas en los terrenos de juego.
- Al igual que se exigen ciclos formativos de reciclaje a otros estamentos, el colectivo arbitral debe estar actualizado y con nuevas inquietudes dada su importancia de su figura en el sistema federativo.



## **MEDIDAS APORTADAS POR CLUBES DE LA RFFM**

- En categorías de prebenjamines, benjamines y alevines, separar la competición en subcategorías (A y B) según año de nacimiento (De primer año y de Segundo Año), pudiendo sin límite los jugadores de menor edad integrarse en equipos de mayores Subgrupo A, pero nunca en sentido contrario, es decir jugadores de segundo año no podrán jugar con niños de primer año en la subcategoría B.
  1. Los clubes modestos tendrán un salvoconducto de 5 jugadores de segundo año para conformar esos equipos. (Esta medida queda condicionada a la creación de una mesa sectorial que lo debata, y a su votación por intranet de todos los clubes de Madrid)
- Los arrastres por descensos de categoría nacional deberán afectar a los equipos dependientes de su mismo club o a sus filiales, para no perjudicar a un tercero
- Supervisar y controlar las instalaciones para que se cumplan con los requisitos mínimos para la práctica del deporte e instar a que se cumplan a los ayuntamientos
- Cerrar el acta de un partido con una diferencia de 10 goles en categorías de futbol base (Siempre que los delegados acuerden esta medida antes del partido. Si el goleado no quiere aplicar esta medida, se reflejará el resultado real).
- Fomentar la liga “Debutantes”
- Creación de una Liga en apoyo a las personas con diversidad funcional.
- En coordinación con la Federación Española de deportes para Ciegos, crearemos la liga “ONCE”, exclusivamente para personas ciegas
- Convenios de Colaboración con Patronatos Municipales y Entidades Privadas que fomentan la práctica del Fútbol.
- Asumir la organización de una Copa RFFM con los campeones municipales de los adscritos al posible convenio
- Seguro de Responsabilidad Civil para presidentes
- Fomentar el papel de delegado federativo para el control de instalaciones y comportamiento de aficionados, cuerpos técnicos y directivos.



*Alejandro HARO Blanco*

Candidato a la presidencia  
de la Real Federación de fútbol de Madrid.

# 2. Jugadores



## **MEDIDAS SOBRE LA MUTUALIDAD**

### **2.1. Reconocimientos Médicos de jugadores mayores de 35**

A los avances logrados con los veteranos de la Competición, sumaremos la realización de pruebas a mayores de 35 años en las Delegaciones o Centros concertados, logrando así:

- Facilidad geográfica evitando solo un centro concertado.
- Mismas condiciones geográficas a TODOS los futbolistas.
- Se dedicarán citas exclusivas en Delegaciones para dicho tramo horario.

### **2.2. Validez de reconocimientos externos por periodo de 1 año NATURAL**

Se validarán los reconocimientos realizados en clínicas privadas externas con el periodo de 1 año real desde la fecha de realización de la prueba.

Actualmente las pruebas realizadas en septiembre y en marzo se validan hasta el 30 de junio, siendo la misma prueba y el mismo coste, lo que no es justo para quien por código de club debe pasarlas en fechas cercanas a fin de temporada.

### **2.3. Aumentar el número de Centros Médicos concertados**

Se negociará ampliar el número de Clínicas para facilitar a todos los colectivos que no tengan Hospital o Clínica cercana una correcta asistencia.

Se estudiarán los kilometrajes que deben recorrer los implicados en caso de lesión para trazar una hoja de ruta adecuada para todos.



*Alejandro HARO Blanco*

Candidato a la presidencia  
de la Real Federación de fútbol de Madrid.

## 2.4. Creación de tarjeta médica para los federados

- Se negociará con el Seguro Médico contratado que cada jugador/a, entrenador/a, arbitro/a y presidente/a de club, tenga una tarjeta nominativa sin coste alguno, como se hace en el resto de los seguros privados individuales o colectivos.

## 2.5. Validez real de reconocimiento médico

Dado que se paga una cuota de mutualidad, se negociará con la aseguradora:

- Que el pago de la mutualidad sea para TIEMPO REAL, no por temporada.
- Que, si el año abarca los meses de julio y agosto, el federado siga estando cubierto ya que se paga una cuota anual.

Además, se estudiará suprimir el pago de cuota de mutualidad a, entrenadores, delegados, auxiliares, preparadores físicos, encargados de material, fisioterapeuta y médicos contratando un seguro médico de accidentes para todos ellos por si en el ejercicio de sus funciones sufren cualquier percance de salud o accidente deportivo.

## 2.6. Proceso para obtener la Carta de Libertad

Se estudiará la opción de que el jugador, técnico o auxiliar pueda ejercer su derecho a dejar el equipo o tramitar la baja de éste.

### **SENIOR / JUVENILES +18**

1. De mutuo acuerdo y amistosamente, previo pago pendiente del coste asumido por el Club en concepto federativo si el club lo exige (mutualidad, gestión, reconocimiento...)
2. El club se guardará la opción de cobrar un recargo (no más allá del 30% del gasto del apartado A), en concepto de perjuicio al club de origen, en caso de que dicha petición de baja se produzca por:
  - ✓ Captación de otro equipo
  - ✓ Acto de indisciplina contra club o miembros.
  - ✓ Otros acordados previamente en la firma del compromiso.



Alejandro HARO Blanco

Candidato a la presidencia  
de la Real Federación de fútbol de Madrid.

## **FUTBOL BASE**

- 1.** Previo pago de la totalidad de la cuota acordada por tutores y club al inicio de la temporada.
- 2.** En caso de haberse abonado ya, el club no podrá retener a un menor y se tramitará la carta de libertad, salvo:
  - ✓ Haber sido captado por otro club antes de finalizar la temporada. En este caso, el club de origen podrá solicitar el abono extra del 30% de la cuota marcada al inicio de temporada si quiere jugar en otro equipo antes de finalizar la misma, en concepto de perjuicio.

Todas estas medidas van encaminadas a erradicar la captación de jugadores a mitad de temporada y fomentar el buen decoro entre clubs, remitiéndose al 30 de junio como fecha para empezar a negociar con jugadores o tutores.

Si un jugador solicita la carta de libertad para firmar por otro equipo antes de finalizar la temporada, se podrá ejecutar la cláusula de indemnización SOLO cuando el jugador haya disputado el 40% de los minutos en lo que lleve de temporada, fomentando la participación en el juego o una oportunidad en otro club.

### **2.7. Canon equipos profesionales para obtener la Carta de Libertad**

Los equipos dependientes o filiales de los clubes donde su primer equipo participe en futbol profesional de Primera división y Segunda división A, abonarán una cantidad económica para poder fichar un jugador y obtener la carta de libertad a cualquier equipo de la Comunidad de Madrid de clubes donde su primer equipo no participe en futbol profesional.

1<sup>a</sup> división (2000 euros) - 2<sup>a</sup> división A (1000 euros)

La medida pretende que los clubes con mucha solvencia recompensen con una pequeña ayuda económica a los equipos que pierden a su jugador



Alejandro HARO Blanco

Candidato a la presidencia  
de la Real Federación de fútbol de Madrid.

## **MEDIDAS APORTRADAS POR JUGADORES Y JUGADORAS DE NUESTR RFFM.**

Se analizarán e implantarán varias medidas consensuadas con multitud de jugadores y jugadoras entre las que están:

- Fomentar el Protocolo de maternidad y embarazo
- Fomentar el Protocolo de prevención a Bullying y acoso en el futbol.
- Becas y descuentos para formación deportiva para su crecimiento en el estamento arbitral o de entrenadores.
- Entablar convenio con Sindicatos de Futbolistas para su protección.
- Creación de mesas redondas para realización de charlas con exfutbolistas que ayuden a enfocar el camino hacia su futuro dentro o fuera del terreno.
- Creación del Comité de Psicología para jugadores que lo necesiten
- Contratación de un servicio profesional de nutrición deportiva que guie a los futbolistas en su buen hacer en los entrenamientos y partidos y su día a día.



Alejandro HARO Blanco

Candidato a la presidencia  
de la Real Federación de fútbol de Madrid.

# 3. Entrenadores

## 3.1. Duplicidad de licencia de Entrenador en varios clubes

Se velará por la libre circulación de entrenadores por su bienestar económico y emprendedor, haciendo posible que un mismo entrenador titulado pueda ejercer en clubes distintos, partiendo de las siguientes premisas:

- Dos licencias con distinto club o 3 licencias con el mismo.
- No pudiendo coincidir en misma competición los equipos que dirija.

## 3.2. Posibilidad de volver a entrenar durante la temporada

Se velará por el cambio de normativa en la que un entrenador al que le rescindan contrato por resultados pueda ejercer en otro equipo durante la misma temporada, salvo:

- Haber sido destituido por falta disciplinaria grave/muy grave
- Si ha tenido licencia más de 5 partidos no podrán ejercer en la misma categoría y grupo (igualándose a la normativa de los jugadores).

Se estudiará y velará también por la posibilidad de contratación por clubes en otras Comunidades Autónomas durante el mismo curso en el caso de que sea destituido por resultados o mutuo acuerdo entre las partes.



Alejandro HARO Blanco

Candidato a la presidencia  
de la Real Federación de fútbol de Madrid.

### **3.3. Duplicidad de licencias en diversas Comunidades Autónomas**

Se permitirá ser Delegado, Auxiliar o encargo de material en equipos de otras comunidades Autónomas durante la misma temporada.

### **3.4. Creación de un sistema que detecte alineaciones indebidas**

Se generará un avance informático que detecte una alineación indebida en cuanto a sancionados, jugadores con licencias en otras categorías o de baja médica, para que los propios entrenadores sepan la situación administrativa de los jugadores que van a participar en el encuentro.

### **3.5. Modificación en la tramitación de licencia**

Se variará la tramitación de licencias y contratos de los entrenadores.

- El plazo de alta y baja se mejorará equiparándose a las otras licencias.
- Se estudiará la manera de agilizar dichos trámites sin necesidad de escanear contratos y remitirlos en dos apartados distintos



**Alejandro HARO Blanco**

Candidato a la Presidencia  
de la Real Federación de Fútbol de Madrid



# 4. Árbitros

## 4.1. Aumento de pago a los colegiados respecto al coste del Club

- Aumento del cobro en un mínimo entre el 5-10% al colegiado, en detrimento del porcentaje que se lleva el Comité por dicho arbitraje.
- El objetivo es reconocer la labor arbitral del colegiado, protagonista en esta faceta, y quien da la cara en el encuentro, no considerando justo un porcentaje de 60- 40% en los cobros de Colegiado – Comité/Federación.
- Revisar los recibos arbitrales con abonos reales y pago de kilometraje desde domicilio que tenga en base de datos hasta el campo en categorías territoriales (como se hace en nacionales).
  - El punto de partida debe ser el domicilio particular, no la Delegación
- Revisar la subida anual del IPC para todo el colectivo

## 4.2. Duplicidad de licencia para los colegiados

- Los colegiados podrán tener licencia como entrenador en fútbol base, excluyéndole de designaciones que afecten directamente a sus equipos.

## 4.3. Decoro en la figura del colegiado

- El colegiado deberá comunicar al Comité de Árbitros si existe alguna afinidad familiar o de parentesco directo una vez conocida la asignación del partido a dirigir.
- Se evitarán así malentendidos entre clubes y premiará la imparcialidad



Alejandro HARO Blanco

Candidato a la presidencia  
de la Real Federación de fútbol de Madrid.



Alejandro HARO Blanco

Candidato a la presidencia  
de la Real Federación de fútbol de Madrid.

#### 4.5. Cuidado de la figura del árbitro de poca experiencia

- Se instaurará un seguimiento a la figura de los colegiados de menos de 2 años de experiencia en sus inicios y a los peores calificados por los delegados en un proceso que se instaurará para conocer impresiones.
- Dicha sección será conformada por colegiados experimentados que serán responsables de guiar y asesorar a ese nuevo compañero que está empezando para una correcta formación.
- Entre las funciones de esta sección estarán:
  - Revisar la buena redacción de las actas
  - Cuidar el decoro del colegiado con los equipos
  - Dar veracidad del comportamiento que reciba el colegiado.
  - Fomentar su interés garantizándole y preparándole para la asignación de partidos importantes como recompensa a su buena progresión
  - Velar por su asistencia a tiempo a los encuentros, con un mínimo de 30 minutos para su correcta preparación y concentración.

#### Otras medidas que se tomarán en el estamento del arbitraje

- Se equipará el estamento de Fútbol Sala al que hay actualmente en el F11
- Equiparación en los recibos de Fútbol Sala al de los de F11
- Instaurar un enlace mejor y más directo para hacer llegar quejas arbitrales.
- Creación de método de recompensa para los actos deportivos de juego limpio y de deportividad
- Transparencia en los criterios de ascensos y descensos
  - Actualmente ninguna categoría puede visualizar sus notas
  - Esto puede suponer una manipulación en la elección.
- Indumentaria completa para todos los miembros del colegio arbitral
  - Por lo menos en las categorías que influyan en nacionales
- Unificar criterios para designación de partidos
  - Evitar arbitrar al mismo equipo en dos jornadas consecutivas
- Autorizar y no sancionar a los colegiados si ejercen en otros eventos:
  - Sin usar ropa o marca federativa
  - Previa solicitud y autorización firmada por ambas partes
  - Siempre y cuando no perjudiquen a sus designaciones



Alejandro HARO Blanco

Candidato a la presidencia  
de la Real Federación de fútbol de Madrid.

El programa electoral de nuestra candidatura, se ha redactado con los conocimientos y experiencia de mis años en diferentes estamentos de la RFFM, pero la parte más importante del mismo es la aportación voluntaria y desinteresada que mi equipo de trabajo, los clubes, los jugadores, entrenadores, árbitros e informadores de la RFFM cuyas valiosas aportaciones nos han hecho llegar.

Sin el trabajo y esfuerzo de todos ellos, este programa no hubiera sido posible.

A todos ellos muchas gracias.

Alejandro Haro Blanco.

Candidato a presidente de la RFFM.

**www.alexharo.es**

**oficial@alexharo.es**